

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.844/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 072/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", dirigido por la Prof. Marcela ARPES de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Prof. Pablo GIMENEZ, Prof. Betina FERRANTE, Prof. Alejandro GASEL, Lic. Ariel SAN ROMAN y los alumnos Yanina María Teresa PAIS, Sofía Belén MALASPINA y Ezequiel Matías ROMAN;

QUE a fs. 58 la Dra. Marcela ARPES solicita la incorporación al Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad de la Srta. Florencia PACHECO RIVEROS como Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de DOCE (12) horas, a partir del 1° de Septiembre de 2012;

QUE a fs. 59 y 60, respectivamente, se cuenta con el Currículum Vitae y el Plan de Trabajo (en el marco de la Beca CIN obtenida recientemente) de la alumna PACHECO RIVEROS;

QUE la Dra. Marcela ARPES es la responsable del Plan de Formación de la alumna PACHECO RIVEROS;

QUE por Nota N° 346/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la Srta. Florencia PACHECO RIVEROS al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de DOCE (12) horas, a partir del 1° de Septiembre de 2012;

POR ELLO:

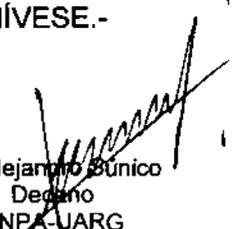
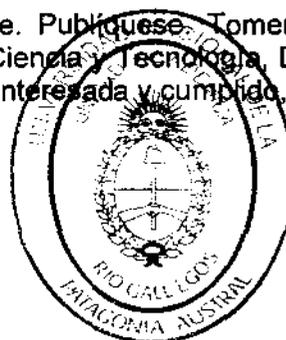
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Srta. Florencia PACHECO RIVEROS (D.N.I. N° 34.771.503) al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A289-1 denominado "Lecturas que (im)portan: Raúl Antelo, el ejercicio teórico como experiencia. Proyecciones hacia Argentina", en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria semanal de DOCE (12) horas, a partir del 1° de Septiembre de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

628